



DECRETO N° 97/23

Cpto. Bernardi, 28 de agosto de 2.023

VISTO:

La categoría que revisten los agentes de Planta Permanente del municipio de Conscripto Bernardi; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al instructivo de recategorización 2022, presentado ante este municipio por el gremio ATE, donde se toma para el cómputo de antigüedad y/o funciones a la situación de revista 30 de junio de 2022.

Que es interés de este Municipio, como ya lo ha venido haciendo en esta gestión (Decretos 71/21 y 111/21) mejorar la situación de los empleados, por lo que se determina continuar optimizando la categoría de los mismos, teniendo en cuenta la antigüedad de cada uno.

Que existe partida presupuestaria para realizar este ajuste de categorías por lo que no hay impedimento alguno para llevar adelante la misma.

Que a los efectos de proceder a modificar la categoría de revista de los agentes se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

Artículo 1 Modifíquese las categorías que revisten los siguientes empleados de planta permanente y que a partir del 1 de agosto de 2023 quedaran de la siguiente manera:

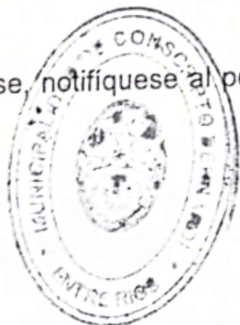
1. Godoy, Sandra Mariel DNI N° 17.441.158 Categoría 2
2. Gutiérrez, Gustavo Ramón DNI N° 22.065.680 Categoría 2
3. Machado, Celia Rosa DNI N° 17.480.424 Categoría 2

Artículo 2 Determinése que el área contable y tesorería municipal arbitre los medios necesarios para cumplimentar lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 3 El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado

Artículo 4 Regístrese, comuníquese, notifíquese al personal citado en el presente, publíquese y posteriormente archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC DE GOB Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI



CARTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 97/23
FECHA DE SANCIÓN: 28/08/2023
FECHA DE DESCARGA: 03/09/2026 12:45:43 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

6d0551e9eba5174d178af511955ab4135e8371391a2c09c739e350e26361c768

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=97-23&hash=6d0551e9eba5174d178af511955ab4135e8371391a2c09c739e350e26361c768>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*